



Ayuntamiento de Suera/Suera

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015.

ASISTENTES: D. JOSE PASCUAL MARTI GARCIA

D. JOSE CALATAYUD MONTOLIU

D. JOSE ANTONIO MONTOLIU CALATAYUD

D. JOSE MANUEL PALLARES PALANQUES

DÑA. MIRIAM ARRANDIS GARCIA

NO ASISTE: D. SERGIO BALAGUER SORRIBES

DÑA. Mª JESUS MOLINER LENGUA

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Suera, siendo las 20.03 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, salvo la Sra. Miriam Arrandis García, que asiste en una vez iniciado el Pleno. Todo ello con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El borrador de las actas anteriores de fechas 13 de noviembre y 18 de diciembre de 2014, se distribuyeron junto con el Orden del Día.

Además, fue expuesta en el Tablón de anuncios municipal, y en la página web municipal, con la finalidad que tenga la más amplia difusión posible.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueba el borrador del acta descrita.

2. INFORMES Y COMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde toma la palabra informando de los siguientes asuntos de interés municipal:

DEUDA GENERALITAT

El Sr. Alcalde explica que se ha cobrado antes de finalizar el año 2014, aproximadamente unos 100.000 euros que quedaban pendientes de pago por la Generalitat al Ayuntamiento. Se informa de cuáles eran las subvenciones pendientes de



Ayuntamiento de Suera/Suera

pago. Se explica que la idea es amortizar deuda en la medida de lo posible.

SUERA UN POBLE AL CARRER

El Sr. Alcalde felicita a todos los que lo han hecho posible, en especial al SOM, a la Comisión de Fiestas, Quintos..etc

COMISION DE FIESTAS

Informa que se ha constituido, colaborando activamente en las fiestas de SANT BLAI y CARNAVAL.

REPRESENTACION INSTITUCIONAL

Explica la visita de las Reinas de Suera, a la Gayata Forn del Plà y a la falla Guarda Costas.

FIRA TURISME RURAL

El Sr. Alcalde explica que se asistirá con un propio stand y que a las 20 horas se presentará el Albergue de Suera.

Siendo las 20.21 horas se incorpora a este Pleno la Sra. Miriam Arrandis García, tomando asiento.

ALBERGUE MUNICIPAL

El Sr. Alcalde explica que la obra del Albergue está prácticamente finalizada, y que la idea sería aplicar las mejoras de 5.500 euros en el Parque Infantil.

SUBVENCIONES

Por parte de la Alcaldía se informa de la totalidad de subvenciones solicitadas y concedidas por las diferentes Administraciones Públicas.

Agradece el Sr. Alcalde el trabajo realizado por los beneficiarios de las últimas subvenciones que finalizan el 20 de febrero de 2015. Reitera el buen trabajo realizado por este grupo.

PARQUE NATURAL SERRA ESPADAN

El Sr. Calatayud explica las gestiones para la ejecución de un camino forestal. Se comenta entre los presentes el asunto.

JUNTA DE SEGURIDAD DE LA LLOSA

El Sr. Pallares, asistió en nombre y representación de este Ayuntamiento e informa de



Ayuntamiento de Suera/Suera

esta reunión al Pleno.

MANCOMUNIDAD ESPADAN-MIJARES

El Sr. Alcalde informa que el próximo viernes se abrirá el centro de turismo de esta entidad.

CITACION JUDICIAL

El Sr. Alcalde informa que tuvieron que asistir a una citación judicial motivada por la discusión con los policías autonómicos en las últimas fiestas. Explica que todo ha sido solucionado y archivado.

3. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA 74/14 HASTA 01/15 (AMBAS INCLUSIVE).

A continuación, se da lectura del extracto de las Resoluciones de Alcaldía.

Junto con los expedientes administrativos sometidos a este Pleno, se facilitó a todos los miembros de la Corporación el acceso a todos las Resoluciones y Decretos de Alcaldía de los que se da cuenta al Pleno, y que a continuación se detallan:

DECRETO 2015-0001	08/01/2015	NOMBRAMIENTO SECRETARIA-INTERVENTOR A ACCIDENTAL	1/2015
DECRETO 2014-0076	23/12/2014	APROBACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO OBLIGACIONES DICIEMBRE 2014	178/2014
DECRETO 2014-0075	12/12/2014	MODIFICACION DE CREDITOS 03/2014 (GENERACION DE CREDITOS)	155/2014
DECRETO 2014-0074	10/12/2014	ADJUDICACION CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	162/2014

La Corporación queda enterada.

4. APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL Y REGULADORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ALBERGUE.



Ayuntamiento de Suera/Suera

El Sr. Alcalde informa que tras la finalización de las obras se pretende aprobar una tasa fiscal y reguladora del servicio de Albergue.

Tras la lectura de la ordenanza y comentar los diversos aspectos de la misma, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del Albergue así como la regulación del servicio.

SEGUNDO. Aprobar la imposición de la tasa por la prestación del servicio de Albergue Municipal.

TERCERO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

5. CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO PISCINA MUNICIPAL 2015.

Vista la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de la Piscina Municipal mediante la modalidad de concesión, expresando su justificación en que se acerca la temporada estival, tiene que ponerse en funcionamiento la piscina.

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Visto que no va suponer coste alguno a este Ayuntamiento el servicio este servicio

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A la vista de todo lo anterior, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, la gestión del servicio público de las Piscinas, convocando su



Ayuntamiento de Suera/Suera

licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público de las Piscinas.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 1 mes puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Nombrar la composición de la mesa de contratación, designando a D. José Pascual Martí, como Presidente, a Dña M^a Dolors Marco Moreno, como Secretaria, D. Joaquín Valls Calero, D. Alberto Paradis y a Dña. Elena Macian Barceló, como vocales.

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO. No se plantea ningún asunto.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Montoliu, para preguntar si la Comisión paga los toros y que al final son los de siempre los que sacan al Santo en la procesión de Sant Blai.

El Sr. Alcalde responde y afirma que así conste en este acta, que no se sacará al toro hasta que haya 4 personas para sacar al Santo en la procesión de Sant Blai.

En cuanto a la primera pregunta, ignora si se paga o no, aunque entiende que sí.

El Sr. Montoliu afirma hablar con todo el mundo en relación con la pista a ejecutar, anteriormente comentada en el punto de informes y comunicaciones y que se hará.

En relación con el pago de la Generalitat explica que ya sabía que iban a pagar.

Además informa de la preparación de la ruta de la tapa por la Mancomunidad Espadan-Mijares durante el mes de marzo.

Interviene la Sra. Miriam para informar de la peatonalización de la plaza como se hace en agosto durante el domingo y lunes de Pascua. Se comenta el asunto.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.27 horas del día al comienzo indicado, antes de dar la palabra a los vecinos ahí presentes.

De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE